



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 005-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 06 de enero de 2023

VISTOS:

El Memorando N° D000007-2023-SENAMHI-PREJ y el Informe N° D000003-2023-SENAMHI-ORH-NVA de fecha 06 de enero de 2023 de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 06 de enero de 2023, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia presentada por el señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO, al cargo de Director de la Oficina de Administración, a partir del 09 de enero de 2023, por lo que el cargo se encontraría **VACANTE** a partir de dicha fecha;

Que, mediante Memorando N° D000007-2023-SENAMHI-PREJ, de fecha 06 de enero de 2023, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, solicita a la Oficina de Recursos Humanos, evaluar el perfil del señor ABEL ANTONIO PAZ YZAGUIRRE con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para el cargo de Director de la Oficina de Administración del SENAMHI, en base a las normativas vigentes;

Que, a través del informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos, señala que, de la evaluación integral efectuada al perfil del profesional propuesto por la Presidencia Ejecutiva, el señor ABEL ANTONIO PAZ YZAGUIRRE, se verifica que cumple con los requisitos mínimos exigidos para asumir el cargo directivo de Director de la Oficina de Administración, por lo que la designación propuesta es viable;

Con el visado del Gerente General (e), de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor ABEL ANTONIO PAZ YZAGUIRRE, a partir del 09 de enero de 2023, para ocupar el puesto de Director de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor ABEL ANTONIO PAZ YZAGUIRRE a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI